



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO SOCIAL

**REF.:** Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y de Familia de la Región de Ñuble y I. Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales periodo 2022.

TREHUACO, 28 MAR 2022

**DECRETO ALCALDICO N° 0140**

**VISTOS:**

- 1.- El Convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de fecha Marzo de 10 de 2022
- 2.-Las facultades que me confiere la "Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Convenio de Transferencia, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, de fecha Marzo 10 de 2022
- 2.- La Municipalidad se obliga a llevar a cabo las acciones estipuladas en el presente Convenio.
- 3.- Para la ejecución del presente Convenio el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, transferirá recursos a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, por la cantidad de \$3.653.815 pesos.
- 4.- El Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región de Ñuble e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de fecha Marzo 10 de 2022, deberá ejecutarse en los plazos que se establezcan, entendiéndose como fecha de inicio el día de transferencia de los recursos a la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/mbs

Distribución: La indicada/ Alcaldía / Sec.Municipal/ Transparencia Municipal/ Archivo Social/ Archivo Dideco

